



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710

Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad

DIR-3: LA0001326

Tfno.: 954860050 – Fax: 955861915

## MODELO III - CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS LINEA 13

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Núm. expte.:

Referencia:

### MODALIDAD A

INDICADORES	ITEM DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Claridad en la exposición respecto a su naturaleza, metodología, aspectos organizativos, presupuesto, etc.		0 a 4 puntos
<i>Descripción del criterio, según proyecto</i>		
Incidencia del proyecto en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el seno de la propia entidad y/o entre la entidad y su entorno (0 a 10 puntos)	Por establecimiento de un punto wifi gratuito en las acciones del proyecto	2 puntos
	Por la creación y actualizaciones de una web del proyecto	2 puntos
	Por la creación y uso activo de perfiles del proyecto en redes sociales	2 puntos
	Por la creación y uso de una app del proyecto	4 puntos
<i>Descripción del criterio, según proyecto</i>		
Incidencia del proyecto en el ámbito de la promoción del comercio minorista local		0 a 15 puntos
<i>Descripción del criterio, según proyecto</i>		
Duración de las actuaciones de cara al público, desde las de carácter puntual hasta las que impliquen prestaciones de servicios estables (De 0 a 20 puntos)	Menos de 2 actividades puntuales	2 punto
	Entre 2 y 3 actividades puntuales	4 puntos
	Entre 4 y 5 actividades puntuales	6 puntos
	Más de 5 actividades puntuales	10 puntos
	Menos de 2 actividades estables (al menos 1 día a la semana)	4 puntos
	Entre 2 y 3 actividades estables (al menos 1 día a la semana)	6 puntos
	Más de 3 actividades estables (al menos 1 día a la semana)	10 puntos
<i>Descripción del criterio, según proyecto</i>		

Experiencia acreditable de la entidad solicitante en la realización de actuaciones similares (De 0 a 10 puntos)		Menos de 2 años	2 puntos
		Entre 2 y 3 años	4 puntos
		Entre 4 y 5 años	6 puntos
		Más de 5 años	10 puntos
<u>Descripción del criterio, según proyecto</u>			
Implicación y/o cooperación activa de más de una entidad, además de la solicitante, en la realización de las actuaciones (De 0 a 6 puntos)		Por Colaborar con entidades sin aportar documentos	0 puntos
		Por Colaborar con 1 entidad debidamente documentado	2 puntos
		Por Colaborar con 2 entidades debidamente documentado	4 puntos
		Por Colaborar con más de 2 entidades debidamente documentado	6 puntos
<u>Descripción del criterio, según proyecto</u>			
Aportación de medios económicos para el proyecto por parte de la entidad solicitante, propios o provenientes de otras posibles ayudas concedidas (De 0 a 5 puntos)		Por importe igual o superior al 10% del coste total del proyecto	1 punto
		Por importe igual o superior al 20% del coste total del proyecto	2 puntos
		Por importe igual o superior al 30% del coste total del proyecto	3 puntos
		Por importe igual o superior al 40% del coste total del proyecto	4 puntos
		Por importe igual o superior al 50% del coste total del proyecto	5 puntos
<u>Descripción del criterio, según proyecto</u>			
Por establecer mecanismos para realizar una evaluación objetiva del proyecto y definición clara de instrumentos aplicables a este fin			0 a 10 puntos
<u>Descripción del criterio, según proyecto</u>			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710

Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad

DIR-3: LA0001326

Tfno.: 954860050 – Fax: 955861915

### MODALIDAD B

INDICADORES	ITEM DE VALORACIÓN	PUNTACIÓN
Claridad y precisión en la definición de las necesidades que fundamentan la ayuda solicitada.		0 a 2 puntos
Descripción del criterio, según proyecto		
Aplicación de la ayuda a la cobertura de gastos en concepto de servicios de acceso a internet para el fomento de netmarketing. Se valorará la instalación de conexiones de banda ancha para acceso a Internet cuando lleven consigo proyecto de formación asociativa, promoción de la alfabetización tecnológica entre los asociados/as, creación de pagina web asociativa u otros elementos de dinamización asociativa. La cantidad máxima subvencionable por este concepto no excederá de 400 euros.		0 a 3 puntos
Descripción del criterio, según proyecto		
Aportación de medios económicos para los gastos de funcionamiento por parte de la entidad solicitante, propios o provenientes de otras posibles ayudas concedidas	Por importe igual o superior al 10% del coste total del proyecto	2 puntos
	Por importe igual o superior al 20% del coste total del proyecto	4 puntos
	Por importe igual o superior al 30% del coste total del proyecto	6 puntos
	Por importe igual o superior al 40% del coste total del proyecto	8 puntos
	Por importe igual o superior al 50% del coste total del proyecto	10 puntos
Descripción del criterio, según proyecto		
Representación de la entidad, en función del número declarado de miembros	Menos de 20 Socio/as	2
	Entre 21 y 40 Socio/as	5
	Más de 40 Socios/as	10
Descripción del criterio, según proyecto		